



226 00

Ministerio de Justicia del Estado

\$ 547,922,385.39

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**Misión**

Representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero común de manera autónoma, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia; vigilando el orden constitucional en defensa de los intereses de la sociedad y del Estado.

Visión

Ser una institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que brinde un servicio de alta calidad a la sociedad y contribuya a mejorar la procuración de justicia, integrado por personal con vocación de servicio, para enfrentar nuevos retos que inspiren la confianza de la sociedad y el respeto institucional.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN EST. DE DESARROLLO / ORG. PUB.

Eje Grupo Política Pública Objetivo del Plan Estrategia Objetivo Estratégico Inst.	Descripción
5 03 1 03 04 01	Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz. Procuración de Justicia. Estado de Derecho. Promover y garantizar un Estado de derecho, justo y equitativo. Se responderá con agilidad a las necesidades de la población particularmente en la integración de la averiguación previa, mediante una actuación eficiente y oportuna del Fiscal del Ministerio Público. Mejorar la procuración de justicia a servicio de la sociedad.
04 05 02	Abatir el rezago existente de las averiguaciones previas y mandamientos judiciales en la procuración de justicia. Se instrumentarán programas y mecanismos adecuados que coadyuven en el desahogo de las diligencias y mandamientos en rezago. Agilizar los procedimientos en la resolución de expedientes en rezago.



No. O. E.	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad	%
01	Incidencia delictiva en el Estado.	Total de delitos denunciados. /	27,978.00	6.27
		Total de la población del Estado.	4,460,013.00	
01	Grado de eficiencia en la resolución.	Averiguaciones previas determinadas. /	8,968.00	35.15
		Averiguaciones previas iniciadas.	25,514.00	
01	Mandamientos judiciales cumplidos.	Número de mandamientos judiciales cumplidos. /	2,320.00	92.80
		Total de mandamientos judiciales librados.	2,500.00	
01	Emisión de dictámenes periciales.	Número de dictámenes periciales atendidos. /	97,476.00	93.19
		Total de dictámenes periciales solicitados.	104,604.00	
01	Resoluciones iniciales notificadas.	Autos de formal prisión. /	4,084.00	54.78
		Causas radicadas.	7,455.00	
02	Abatimiento del rezago de las averiguaciones previas.	Averiguaciones previas determinadas en rezago. /	7,107.00	4.07
		Averiguaciones previas en rezago.	174,418.00	
02	Abatimiento del rezago de mandamientos judiciales.	Mandamientos judiciales cumplidos en rezago. /	1,550.00	14.09
		Mandamientos judiciales en rezago.	11,000.00	



Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	547,922.39	399,416.34	148,506.05	380,682.47	135,057.05	22,226.49	9,956.37	104,640.84	112,073.74	106,640.83	67,177.40	157,389.57
Adolecente												
Femenino	5,500.00	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00
Masculino	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Habitante												
Femenino	6,428.38	4,560.12	1,868.26	5,394.98	1,033.40	0.00	0.00	3,897.44	1,450.66	615.66	27.87	436.73
Masculino	3,464.11	1,653.76	1,810.34	2,448.14	1,015.96	0.00	0.00	1,045.77	1,408.61	579.96	26.90	402.85
Persona												
Femenino	191,495.47	131,804.62	59,690.85	119,281.09	54,413.97	12,650.28	5,150.13	42,717.24	42,014.34	37,840.85	23,804.56	45,118.48
Masculino	335,875.77	251,247.41	84,628.36	243,314.67	78,178.65	9,576.21	4,806.24	56,573.79	61,276.59	66,757.28	42,979.24	108,288.87
Servidor Público												
Femenino	2,575.10	2,320.98	254.12	2,371.80	203.30	0.00	0.00	203.30	211.77	423.54	169.41	1,567.08
Masculino	2,583.57	2,329.45	254.12	2,371.80	211.77	0.00	0.00	203.30	211.77	423.54	169.41	1,575.55

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%	Monto
EG	Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	47.03	257,714,621.96
PI	Pueblos Indios.	12.99	71,164,910.29
CP	Cultura de Paz, Respeto y Unidad.	28.93	158,529,088.43
PS	Participación Solidaria.	11.04	60,513,764.71

INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

F	SF	Descripción	Institucional	Inversión
D			542,422,385.39	0.00
	A	Dirección Estratégica	156,073,641.30	0.00
	C	Investigar y Perseguir Delitos	376,137,868.06	0.00
	E	Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos	10,210,876.03	0.00
H			0.00	5,500,000.00
	C	Otros Grupos Vulnerables	0.00	5,500,000.00
		Presupuesto Total	542,422,385.39	5,500,000.00



PROYECTOS Y / O PROCESOS RELEVANTES

Nombre del Proyecto	Costo del Proyecto
Proyectos Institucionales	
Procuración de justicia en el Estado.	20,588,550.60
Persecución de los delitos en la región de justicia indígena.	20,269,519.85
Coordinación de fiscalías regionales.	4,997,922.91
Planeación y sistemas.	4,459,606.43
Servicios a la comunidad.	3,506,760.28
Atención a organismos no gubernamentales de protección a los derechos humanos.	2,773,428.29
Coordinar asuntos de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.	2,755,583.09
Intervención del Fiscal General del Estado en la etapa de juicio. (Conclusiones)	2,300,295.19
Atención a víctimas.	1,676,234.19
Eficiencia y eficacia en atención a las peticiones.	583,218.31
Proyectos de Inversión	
Procuraduría de la defensa de la mujer municipal.	5,500,000.00



226 00 MINISTERIO DE JUSTICIA DEL ESTADO

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2008

D PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA
C INVESTIGAR Y PERSEGUIR DELITOS
E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Disminución de los índices delictivos en el Estado, mediante un sistema completo de seguridad que agrupe los esfuerzos con firmeza e imparcialidad.
- Los esfuerzos en materia de procuración de justicia, estarán encaminados a cumplir con la Constitución pero sobre todo a buscar que sea accesible, profesional y transparente siguiendo en todo momento los procedimientos legales.
- Contar con un Marco Legal adecuado y desarrollar entre los servidores públicos de la institución una cultura de cumplimiento estricto de las normas jurídicas y garantizar leyes mas justas y castigar aquellos delincuentes que dañan a la sociedad con mayor rigor.
- Investigar y perseguir con toda fortaleza a la delincuencia organizada.
- Fomentar la protección de los Derechos Humanos y atender las víctimas u ofendidos del delito.
- Contar con una estructura organizada capaz de resolver de manera pronta y expedita la procuración de justicia en el Estado.
- Fomentar que los servidores públicos del Ministerio, estén comprometidos a realizar sus funciones con responsabilidad, incentivándolos mediante la carrera civil.
- Implementar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y sociedad, acciones que fortalezcan los valores, eviten conductas parasociales, además de que combatan los hechos delictivos que lesionan a las personas, a las familias y a su patrimonio, así como a los bienes sociales, salvaguardando el orden, la paz social y el respeto a las personas, sus libertades y su dignidad en la cual no hay cabida a la corrupción, la prepotencia y la ineptitud.
- Establecer relaciones con los pueblos indios, garantizando el pleno respeto a los usos y costumbres.
- Promover convenios de colaboración con otras entidades federativas, lo que ha sido eficaz disminuyendo considerablemente el delito en materia de delincuencia organizada.
- Dignificar la cultura de denuncia y prevención de delitos en campañas llevadas a cabo en todo el estado, realizada por la Fiscalía General Adjunta de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.
- Abatimiento eficaz de la impunidad, evitando ventajas a la delincuencia organizada, dentro de un sistema de seguridad, abarcando todas las etapas desde su prevención hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito.
- El Ministerio de Justicia del Estado debe garantizar con acciones concretas y contundentes que los delincuentes sean debidamente castigados y los inocentes absueltos con absoluto respeto a los Derechos Humanos.

H ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
C OTROS GRUPOS VULNERABLES

En esta Subfunción se llevará a cabo el proyecto Procuraduría de la defensa de la mujer municipal con un monto presupuestado de 5 millones 500 mil pesos.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS **PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007**

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA **A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

El Ministerio de Justicia del Estado, como institución garante de la procuración de justicia en Chiapas; tiene como propósito fundamental, prevenir, investigar y perseguir los delitos, es un esfuerzo permanente buscando técnicas operativas para enfrentar a la delincuencia y mantener los índices delictivos bajos y tendientes a su disminución; el reto es no cesar en el esfuerzo por brindar a la sociedad una mejor calidad de vida y gobernabilidad.

La Procuración de Justicia, se apega de manera absoluta a la Ley en su actuación, en específico a los acuerdos y circulares, tiene como fin perfeccionar los procesos internos y garantizar el cumplimiento pleno de la ordenanza jurídica y fomentar una mayor participación de la ciudadanía. Se elaborarán instructivos en los que se establezcan los lineamientos para la actuación del ministerio público y de los agentes estatales en la investigación y persecución de los delitos en flagrancia así también proyectos de Ley.

Las necesidades de la ciudadanía y la cobertura de los servicios, se ampliará para adecuar y continuar fortaleciendo a esta Institución, mediante la creación de unidades especializadas para el mejoramiento e innovación institucional.

Dentro del rubro de profesionalización, se considera un elemento esencial y estratégico para la formación y superación de los servidores públicos de la institución, para tal efecto el Instituto de Investigación jurídica, formación y desarrollo profesional, se coordina en materia de capacitación con las academias regional y nacional de seguridad pública, se pretende capacitarán a cuando menos 500 personas entre Fiscales del Ministerio Público, Agentes Estatales de Investigación y Periciales, impartiendo los cursos: Desarrollo Humano y Manejo de Estrés, Actualización Básica en la Ciencia Jurídico Penal, Guía Metodológica de las Especialidades Periciales, Fundamento Teórico Práctico para la Integración de la Averiguación Previa, Armamento, Balística y Tiro, Uso de la Fuerza y Legítima Defensa, Medicina Forense, Técnicas de Investigación Criminal, Detención e Identificación de Vehículos Robados y Preservación del Lugar de los Hechos.

La Procuración de Justicia en Chiapas, continuará con los procesos de modernización, a través de la aplicación de nuevas técnicas en las áreas sustantivas, sistematizando los procesos y logrando desterrar vicios en los servicios públicos. A través del Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO), se adquirirá un Sistema de Comunicación Digital Encriptado; con la más alta tecnología, capaz de proveer todas las capacidades y características operaciones que se requieren; además realiza sus comunicaciones digitales, la procuración de justicia en Chiapas se pone nuevamente a la vanguardia en tecnología de punta.

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA **C INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS**

El trabajo realizado en Chiapas a lo largo de esta nueva etapa de procuración de justicia, ha sido evaluado por organismo público y ciudadanos, como lo muestra la tercera encuesta nacional realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, A.C., y levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que sitúa a nuestra entidad como una de las más seguras a nivel nacional.

La función sustantiva del Ministerio, es la investigación y persecución de los delitos del fueron común, estos inician cuando se conoce de un hecho que puede constituirse como un delito y se avoca a la investigación correspondiente, hasta su determinación. Para la debida atención de los servicios se cuenta con 8 fiscalías



regionales desconcentradas y una en la zona metropolitana en Tuxtla Gutiérrez, para atender los 118 municipios en el Estado.

Se instaló la mesa de justicia que coordina el Ministerio de Justicia del Estado, con la coadyuvancia de diferentes instancias del Gobierno, con la finalidad de atender las peticiones en materia de justicia de las diferentes organizaciones sociales, tales como: libertad de procesados, de sentenciados, cancelación de órdenes de aprehensión, consignación de averiguaciones previas, no ejercicio de la acción penal, gestiones de preliberación y remisión parcial de la pena. Los órganos auxiliares directos del Fiscal del Ministerio Público, inciden de manera fundamental en la actuación ministerial. Uno de ellos es la Agencia Estatal de Investigación que cuenta hoy con un modelo corporativo y de reacción inmediata para responder con mayor eficiencia y eficacia ante el fenómeno delictivo. En su actividad se han incorporado enlaces operativos y de colaboración nacional e internacionales tales como el Buró Federal de Investigación (FBI) y las Policías de Guatemala y Nicaragua. Se han logrado importantes detenciones de delincuentes y aprehensiones de miembros de bandas de la delincuencia organizada, además de que se han detectado zonas de influencia y rutas de tráfico de personas y armas.

Se han implementado operativos y constantes, a los diversos centros administrativos de justicia, en los horarios nocturnos, a efecto de verificar la permanencia de los servidores públicos en sus centros de trabajo así como verificar la atención que se da a la ciudadanía, en especial a las fiscalías de hechos de tránsito, con el propósito de abatir la impunidad y la corrupción entre los servidores públicos. Otro de los servicios es la página web, en la cual se reciben denuncias ciudadanas y quejas en contra de servidores públicos de las cuales se les da el seguimiento correspondiente.

En la entidad contamos con un gobierno comprometido con la seguridad pública, donde las diversas autoridades e instituciones de prevención, procuración e impartición de justicia de manera coordinada participan en el combate frontal de la delincuencia organizada; dentro de este catálogo de delitos de mayor impacto se contempla al secuestro, robo de vehículos, abigeato y asaltos carreteros.

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Es indispensable formar conciencia entre los servidores públicos de la institución, de que las tareas de que desempeñan son plenamente compatibles con un absoluto respeto a los Derechos Humanos, sin el cual no se puede concebir un estado de derecho, cuya salvaguarda es el objetivo fundamental de la procuración de justicia.

En materia de atención a expedientes de quejas de la Comisión de los Derechos Humanos, se han recepcionado los asuntos de los cuales se espera que sean resueltos más del 80 por ciento de los expedientes recibidos.

La intervención oportuna en el otorgamiento de informes a los requerimientos efectuados por las Comisiones de los Derechos Humanos tanto en el ámbito estatal como nacional, hasta el momento no ha existido en ambas, pronunciamiento alguno que traiga consigo la emisión de recomendaciones. Aunado a ello, se ha avanzado en la conclusión de dos recomendaciones emitidas de años anteriores. Además, se han brindado asesorías jurídicas así como la intervención directa con la autoridad para resolver en breve término el problema que los aqueja.

Una de las facultades del Ministerio de Justicia del Estado, estriba atender, informar y proporcionar los datos y la cooperación técnica que sea requerida, por los Organismos No Gubernamentales defensores de Derechos Humanos, en este sentido se han atendido a siete Organismos Estatales, quince Nacionales y 5 Internacionales.